

expreso

Ecuador •

Viernes 13 de Agosto de 1993

• Año 21 N° 7.291

3 secciones

32 páginas

300 sucres

expreso

JUDICIALES

Guayaquil, viernes 13 de agosto de 1993 **17**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBIENS

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la LA COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBIENS, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de julio de 1993 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0001970 el 04 AGO. 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 10167 el 6 de agosto de 1993

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMPAÑIA ANONIMA INMOBILIARIA DIBIENS y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición y/o construcción de bienes raíces, urbanos o rurales para beneficiarse de ellos; pudiendo arrendarlos, venderlos, grabarlos o limitar su dominio en cualquier forma; prestación de servicios técnicos para la instalación, organización y manejo de las mismas, pudiendo dentro de estas actividades dar asesoramiento para la ejecución de toda clase de proyectos industriales o comerciales; prestar asistencia técnica para el montaje de instalaciones industriales, dar asesoramiento y asistencia técnica para una adecuada dirección empresarial en las ramas de administración, contabilidad, desarrollo económico, financiero y control de mercadeo, así como prestar servicios en asesoría legal, económica, financiera, contable, bursátil, de computación de contacto con suministradores de equipos y de importación; podrá asumir representaciones, agencias y comisiones; intervenir como socia o fundadora en la constitución de otras sociedades; la compra, venta, representación y arrendamiento de equipos de oficinas y accesorios; importar y exportar productos naturales o industriales en las ramas: alimenticia, metalmecánica y textil; importar, comercializar y exportar maquinarias industriales, agrícolas, artículos de bazar, cosméticos y perfumería, así como importar y exportar artículo de ferretería, electrodomésticos, vehículos livianos y pesados y partes o accesorios; a la actividad mercantil como comisionista intermediaria, mandataria, mandante, así como también cuentacorrentista mercantil, compra-venta, permuta y en general enajenación de metales y piedras preciosas; explotación agropecuaria en todas sus fases, dentro de sus predios o en los de terceros.- Para la realización de su objeto social la compañía tendrá capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho, de conformidad con las leyes, pudiendo realizar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles, mercantiles o de otra naturaleza que estén relacionados con los intereses y fines de la sociedad.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 10'000.000,00

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 11 de agosto de 1993

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINAS DE GUAYAQUIL